



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), treinta y uno de julio de dos mil veinte

AUTO I	276
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00347 00
PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	JUAN RAÍCES S.A.S.
DEMANDADO	INVERSIONES RENDÓN S.A.S. Y OTROS
ASUNTO	Repone auto.

Procede el Despacho a resolver el recurso de **reposición** que interpuso el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE promovido por JUAN RAÍCES S.A.S., frente al auto 363 del 04 de marzo de 2020, por medio del cual se dispuso tener notificada por aviso a la demandada ROSA AIDÉ SANCHEZ ALZATE, pero a continuación se dispuso su emplazamiento.

Como argumentos señala el abogado que la demandada Rosa Aidé Sánchez se tuvo notificada por aviso del auto admisorio de la demanda de conformidad con el Art. 292 del Código General del Proceso, por lo tanto, solicita se reconsidere la decisión de que sea emplazada, conforme se dispuso en el mismo auto.

Para resolver basta advertir que, en efecto, entre folios 69 a 73, el apoderado judicial de la parte demandante presentó documentos de envío de citación por aviso a la demandada Rosa Aidé, los cuales fueron diligenciados en debida forma y que por auto del 04 de marzo de 2020, se tuvo a la misma demandada notificada por aviso conforme lo dispone el art. 292 del C. G. del Proceso, por lo que no procedía el emplazamiento como, por error, se dijo en el mencionado auto. De ahí que se proceda a reponer el auto en mención.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- REPONER la providencia 363 del 04 de marzo de 2020, en cuanto dispone el emplazamiento, por las razones aquí expuestas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

Juzgado Civil del Circuito de Caldas, Ant.

Correo electrónico: j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co, Teléfono fijo 2783936, Celular 3045393119. Estados en TYBA. Acceso al expediente a través del correo electrónico.



Juzgado Civil del Circuito de Caldas, Ant.
Correo electrónico: j01prctocaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co, Teléfono fijo 2783936,
Celular 3045393119. Estados en TYBA. Acceso al expediente a través del correo electrónico.